

CONCURSO DE MÉRITOS N° MC-5.8.5.01.13 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

Santiago de Cali, 20 de Junio de 2013

Señores

**METRO CALI S.A.**

Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo

Presidente

Santiago de Cali – Valle del Cauca.

METRO CALI S.A.

98995

JUN 20 P4:15

**REFERENCIA: CONCURSO DE MERITOS MC-5.8.5.01.13**

2013

RECIBIDO POR

Una vez revisado el Informe de Evaluación de nuestra propuesta nos permitimos hacer las siguientes observaciones al mismo:

1. Solicitamos corregir el valor facturado del contrato No. MC-IT-05-06 - Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Social y Ambiental de la Construcción del Corredor Troncal Sur y obras complementarias del Sistema Integrado De Transporte Masivo de Pasajeros de Santiago de Cali de acuerdo a los siguientes frentes: Frente 1: calle 5 entre carreras 52 y carrera 82, Frente 2: calle 5-carrera 100 entre carrera 82 y Estación Terminal Sur; relacionado en los números de orden 3 y 4 del formato de experiencia específica, ya que de acuerdo a el acta de liquidación del contrato aportada en los folios 168 a 187 de nuestra propuesta, en el folio 169 se puede verificar que el valor total facturado a la fecha de liquidación del contrato (hasta el Acta No. 19) fué de \$ 1.565.219.970,1 en el frente No. 1 y de \$1.132.714.558 en el frente No. 2, para un total de \$2.697.934.528,1, de los cuales a Planes S.A. y Paulo Emilio Bravo Consultores S.A. les corresponde el 24,5% de participación a cada uno, es decir, un valor de \$660.993.959,38 por cada integrante, que llevado a salarios mínimos del año de finalización de contrato (2008) da un valor de 1.432,27 SMMLV, por lo tanto solicitamos que sea cambiado el valor consignado en el informe de evaluación en la página 6 de 10 de 1.397,4 SMMLV a 1.432,27 SMMLV tanto para Planes S.A. como para Paulo Emilio Bravo Consultores S.A..
2. Solicitamos a la entidad corregir el porcentaje de acreditación de experiencia específica calculado para cada uno de los integrantes donde no es claro de dónde sacaron los valores de 33,1 % para Planes S.A. y de 32,4% para Paulo Emilio Bravo Consultores S.A., ya que estos deben estar referidos al 100% de la experiencia aportada por el consorcio y como se puede observar la suma de estos dos valores da mucho menos (33,1% + 32,4% = 65,5%).

Consortio Planes – Paulo Emilio Bravo

**CONCURSO DE MÉRITOS N° MC-5.8.5.01.13 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.**

*Agradecemos realizar las correcciones a que haya a lugar.*

*Atentamente,*

**CONSORCIO PLANES - PAULO EMILIO BRAVO**

**Nombre del Representante Legal:** MARÍA FERNANDA SOLANILLA

**Cedula de Ciudadanía:** 31.470.706 de Yumbo

*María Fernanda Solanilla*

**MARÍA FERNANDA SOLANILLA DE LEYVA**

*Representante Legal*

**CONSORCIO PLANES-PAULO EMILIO BRAVO**

*Calle 22N 6AN 24 Oficina 903 (2) 660 28 71*

*[planessa@planessa.com](mailto:planessa@planessa.com) , [gc@peb-sa.com](mailto:gc@peb-sa.com) ,*

*Santiago de Cali, Valle*

**Consortio Planes - Paulo Emilio Bravo**